

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 146

Fecha Estado: 08/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190041900	Verbal	MARTIN ALFREDO MARIN MARTINEZ	SANDRA PATRICIA JARAMILLO RIVILLAS	Auto que Nombra Curador 3. DESIGNAR a la abogadaMÓNICA CECILIA PINEDA ESTRADA, quien se puede localizar en la Carrera 43 A No. 1 Sur 100, Oficina 801 de Medellín, Celular 3007853239, como Curadora Ad-litem de la demandada señoraSANDRA PATRICIA JARAMILLO RIVILLAS.	07/09/2021		
05001311000420200008700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LAURA INES RESTREPO VALLE	DAVID ANTONIO QUIROZ CORDOBA	Auto que accede a lo solicitado 4. INTERRUMPIR EL PROCESO, de conformidad con el numeral 2 del artículo 159 del C.G.P. a partir de la notificación del presente auto y hasta el 1 de octubre de 2021; APLAZAR la audiencia que está programada para el próximo 14 de septiembre de 2021 a las 09:00 a.m; FIJAR NUEVA FECHA para audiencia para el próximo 30 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m., la cual se llevará a cabo en las condiciones indicadas en el auto del 6 de julio de 2021.	07/09/2021		
05001311000420210043200	Procesos Especiales	JOSE OVIDIO QUIROZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto rechaza tutela 3Y. RECHAZAR la Acción de Tutela interpuesta por el señor JOSÉ OVIDIO QUIROZ identificado con la CC 71.055.469 en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	07/09/2021		
05001311000420210044600	Procesos Especiales	GUILLERMO ENRIQUE GUTIERREZ RIBON	COLPENSIONES	Auto admite Tutela 6. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	07/09/2021		
05001311000420210045100	Procesos Especiales	LAURA ELENA LOPEZ GRANADOS	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDLLIN	Auto admite Tutela 3.5 NOTIFICAR, por el medio más expedito a la entidad accionada la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de UN (1) día siguiente al de su notificación, ejerza el derecho de defensa que le asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretenda hacer valer.	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)